Et acordaron que vedassen que non sacassen pon dela tierra por mar ni por tierra. sino por a xeres et a las pueblas et a los castiellos. que non puedan escusar.

Otrossi acordaron que por apagar estos mrs de estas tenencias. acordaron que avia en Sevill muchos omes que avian grand algo et que non querian tener cavallos ni armas ni querian sallir a hueste ni a cavalgada ni a apellido ni a ningun fecho dela guerra ni eran por a ello. et que estos a tales eran muchos en Sevill. et que podrian prestar moravedis. et que los querian prestar ante que tener cavallos ni sallir a la guerra. et acordaron que estos que prestassen cada uno segund el poderio que oviesse. et el concejo que los pagassen.

Sabbado dos dias de Noviembre en la era sobdicha yuntaron se a cabillo en Sant Soma et acotaron las carnes en este precio. El carnero a dos ll et ocho dinos la libra. La vaca a veynte dinos la libra. El porco fresco a dos ll la libra. Et el puerco seco a dos ll et ocho dinos la libra.

Viernes ocho dias de Noviembre yuntaron se otra vez a cabillo en Sant Francisco et ovieron carta delos de Aroch de querella que como los de Mora les mataran sus vezinos en sus lavores et los quemaron en las casas dentro et como cortaron la mano a uno et aduxeron la a Sevill. Et sobresto don Alfonso envio a plazar por su carta al comendador et a los alcaldes et a omes cuentados por concejo de Mora que viniessen por sus personas antell a responder a esta querella et non vinieron

Et sobresto que non vinieron Lunes xx v dias deste mes enviaron les carta del concejo de como les toreavan a Mistat et les desafiavan. et la carta ovo la ferna mrs alguazil. et fuel dada en Sta Maria Magdalena al enterramento dela muger de Pedro Ledo.